

**LIC. JORGE B. CRUZ BERMÚDEZ  
SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO  
PRESENTE**

El (la) suscrito (a) \_\_\_\_\_ solicita aprobación del

nombre para la institución particular ubicada en \_\_\_\_\_, entre calle

(Calle y Número)

\_\_\_\_\_ y calle \_\_\_\_\_ Colonia \_\_\_\_\_

Localidad \_\_\_\_\_ Municipio \_\_\_\_\_

Estado \_\_\_\_\_ Código Postal \_\_\_\_\_ Teléfono (s) \_\_\_\_\_

en la cual se impartirá educación de tipo básico en el nivel de \_\_\_\_\_

( nivel educativo)

De conformidad con los requisitos establecidos se presenta a consideración la siguiente terna:

1. \_\_\_\_\_

2. \_\_\_\_\_

3. \_\_\_\_\_

Así mismo, acepto que la recepción de este formato no representa ninguna obligación para la Secretaría de Educación Pública del Estado, ni le confiere al suscrito derecho o prerrogativa alguna, conforme al Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

H. PUEBLA DE Z. A \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 201 \_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR O REPRESENTANTE LEGAL.

Instructivo de llenado:

Este formato corresponde a la Base Quinta, Fracción III.

1.- El suscrito debe ser el titular o el representante legal de la Institución solicitante.

2.- El domicilio que se requiere es el del inmueble que ocupa la escuela y que aparece en el documento de alineamiento y número oficial.

3.- El número de teléfono que se solicita es el de la Institución. En caso de no contar con uno, deberá escribirse el del titular o el del representante legal de la misma.

4.- Donde dice "en el nivel de", se refiere a alguno de los siguientes:

- a) Preescolar
- b) Primaria
- c) Secundaria

y debe escribirse completo. En caso de que sea más de un nivel el que se solicite, deberá realizarse un trámite por cada uno.

5.- La terna de nombres propuestos deberá apegarse a lo establecido en la Base Quinta, Fracción III, de la Convocatoria.

6.- La fecha de la solicitud debe corresponder a la fecha de presentación del formato debidamente llenado, ante la UNEPEB

Nota: Los datos personales que se proporcionen serán utilizados solamente para el trámite de Autorización para impartir educación básica, por parte de la UNEPEB.